

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Diez de Junio del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Declaración del quórum legal;-----
- III. Lectura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia;-----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- V. Llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes CHJ/22/16 (454/15), CHJ/32/16 (098/15), CHJ/20/16 (554/11), CHJ/30/16 (359/15)-----
- VI. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/02/16 (294/14), CHJ/014/16 (336/15), CHJ/18/16 (432/15) y CHJ/136/15 (264/15).-----
- VII. Observar las plazas vacantes de los distintos grados que existen en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, según la Tarjeta Informativa de fecha nueve de junio del año dos mil dieciséis, signada por el Jefe de Recursos Humanos de Secretaría de Seguridad Pública Municipal.-----
- VIII. Clausura de sesión.-----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Jaime Carreto Parra, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber.-----

--- **SEGUNDO:** El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido.-----

--- **TERCERO:** Se da lectura de acta de la **Sexagésima Cuarta**, sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

--- **CUARTO:** Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto.-----

--- **QUINTO:** Continuando con el orden del día los miembros de la Comisión se avocaron al desahogo de la audiencia estipulada en el artículo **209 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en los expedientes:**

1. Respecto del expediente CHJ/22/16 (454/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas
2. Respecto del expediente CHJ/32/16 (098/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
3. Respecto del expediente CHJ/20/16 (554/11), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.
4. Respecto del expediente CHJ/30/16 (359/15), se procede a llevar a cabo en esta audiencia el desahogo de las pruebas que se tuvieron por admitidas.

- - - **SEXTO.-** Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla:

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/02/16 (294/14), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, tomando en cuenta las pruebas ofrecidas por ambas partes, así como los alegatos que realizaran, esta Comisión por mayoría de votos determino como sanción que se les AMONESTE de forma donde se le hará notar a los infractores la acción u omisión indebida en que incurrieron en el desempeño de sus funciones y se les exhorte a que enmiende su conducta, apercibido de que, en caso contrario, se harán acreedores a una sanción mayor, con fundamento en el artículo 176 fracción I de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/014/16 (336/15), se observan y analizan las pruebas aportadas por las partes, así como los alegatos de cada uno de ellos, resolviendo por mayoría de votos se le suspenda del cargo o comisión que desempeñen por el termino de 10 DÍAS NATURALES para cada uno de ellos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/18/16 (432/15), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente y tomando en cuenta las probanzas ofertadas y los alegatos que interpusieran cada una de las partes, esta Comisión resuelve por unanimidad de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-----

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/136/15 (264/15), se observan y analizan las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por los elementos hoy imputados, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente y tomando en cuenta las probanzas ofertadas y los alegatos que interpusieran cada una de las partes, esta Comisión resuelve por unanimidad de votos que los elementos involucrados NO CUENTAN CON RESPONSABILIDAD alguna por los hechos hoy en estudio. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación.-----

- - -**SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio de la Tarjeta Informativa de fecha (09) de junio del año (2016) Dos Mil Dieciséis, signada por el Lic. Jorge Isaac Sánchez Méndez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual informa las plazas vacantes disponibles de los distintos grados que existen en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, donde se puede observar que se cuenta con 46 plazas disponibles para Policía Tercero, 8 plazas vacantes para ocupar el grado de Policía Segundo, 6 plazas vacantes para Policía Primero y por ultimo 1 plaza

vacante para ocupar el grado de Suboficial, por lo que esta Comisión al tener conocimiento de dicha información, y de conformidad con los recursos asignados y a efecto de contribuir en el desarrollo de la Carrera Policial y la profesionalización de los miembros de esta corporación, con fundamento en el artículo 78, 79 fracción III, 89, 91 y demás relativos aplicables, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 50 fracción III, 53, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y demás relativos aplicables, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; artículos 2 fracción III, 11, 137, 138, 141 inciso C), 142, 143, 144, 145, 156, y demás relativos aplicables, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, se ordena se lleve a cabo la convocatoria correspondiente donde se deberá determinar las etapas que comprenderá el proceso de promoción, para efecto de ocupar las 46 plazas disponibles para Policía Tercero, 8 plazas vacantes para ocupar el grado de Policía Segundo, 6 plazas vacantes para Policía Primero y por ultimo 1 plaza vacante para ocupar el grado de Suboficial.-----

En el mismo tenor se procede a la lectura formato de convocatoria para la promoción de ascensos 2016, por lo que una vez escuchado y analizado se observa que cuenta con los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica, así como en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Estado de Chihuahua y sus Municipios, por lo que al cumplir con las disposiciones requeridas se aprueba por unanimidad de votos dicha convocatoria, por lo que se ordena se imprima y sea colocado en los diversos estrados de esta Comisión, los diversos distritos con los que cuenta la Secretaría, la Academia de Policía y la Dirección de Policía, en lugar visible, cuando las labores de esta Comisión así lo permitan.-----

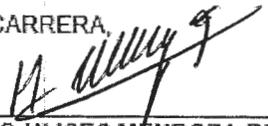
- - - **OCTAVO: Se fija como fecha para el día 17 de Junio del 2016, para llevar a cabo la Sexagésima Sexta reunión de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.**-----

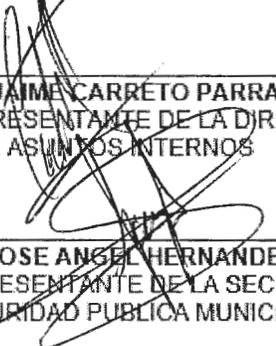
- - - SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:20 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

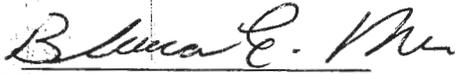
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"


SUBINSPECTOR JESUS ANTONIO REYES RAMIREZ
DELEGADO DEL PRESIDENTE
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,
HONOR Y JUSTICIA


LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES
DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA


AGENTE MARIO ULISES MENDOZA BERBER
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL


LIC. JAIME CARRETO PARRA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS INTERNOS


POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
POLICIA PREVENTIVA


SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL


LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO TECNICO
DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA, HONOR Y JUSTICIA